

Resolución N° 131 Año 2021 (Sup)

Concurso Oficial de Justicia - 1º Circunscripción Judicial

FORMOSA, 21 de abril de 2021

VISTO:

El Expte. N° 7899/19 caratulado “Superior Tribunal de Justicia S/ Llamado a Concurso para cubrir el cargo de Oficial de Justicia de la 1ª Circunscripción Judicial”, registro del Excmo. Superior Tribunal de Justicia y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Atención Integral de la Emergencia COVID-19 del Gobierno de la Provincia de Formosa “Dr. Enrique Servián” estableció medidas sanitarias hasta el día 30 de abril del presente año, ante la situación pandémica presentada en la ciudad y la escasez de tests COVID PCR, incluyéndose el nuevo protocolo de ingreso y egreso entre localidades con mayor incidencia.

Que en consecuencia y en cumplimiento a lo dispuesto en los puntos 2º y 5º de la Resolución N° 121/21 (Sup.), en reemplazo del Ujier Subrogante, Dr. Carlos Fernando León, se debe designar a la Sra. Jueza del Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, Dra. Gabriela Soledad Plazas y a la Sra. Secretaria del Juzgado Civil Comercial, del Trabajo y Menores de Las Lomitas, Dra. Sonia Liz Hidalgo, para la fiscalización del examen a realizarse el día 26 de abril del presente año a las 12:00hs en la Sala de Audiencias del nuevo Edificio de Las Lomitas, entre los aspirantes inscriptos de la Tercera Circunscripción Judicial, quienes terminado el examen juntarán las constancias pertinentes y remitirán al Tribunal de Examen para su corrección.

Por ello, el;

PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) DESIGNAR a la Sra. Jueza del Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, Dra. Gabriela Soledad Plazas y a la Sra. Secretaria del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y Menores de Las Lomitas, Dra. Sonia Liz Hidalgo, para la fiscalización del examen a realizarse el día 26 de

abril del presente año a las 12:00hs, en la Sala de Audiencias del nuevo Edificio de Las Lomitas, entre los aspirantes inscriptos de la Tercera Circunscripción Judicial, quienes terminado el examen juntarán las constancias pertinentes y remitirán al Tribunal de Examen para su corrección.

2º) Regístrese. Notifíquese a quienes corresponda. Publíquese en el Portal Interno de éste Poder Judicial, cumplido. ARCHÍVESE.

Dr. Marcos Bruno Quinteros
Presidente